

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

**A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE SAN JACINTO**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 17 de febrero de 2021, bajo el radicado **No 13-244-31-21-003-2021-00004**, predio que a continuación se relaciona:

**Predio solicitado en restitución es “LA MONTAÑA”,**

Departamento: Bolívar  
Municipio: San Jacinto  
Corregimiento: Las Palmas  
Vereda o barrio: Las Delicias  
Nombre del predio: La Montaña  
Tipo de predio Urbano  Rural

Matrícula Inmobiliaria	062-37466
Area registral	584 M2
Número Predial	1365400000020095
Area Catastral	83 ha 1091 M2
Area Georreferenciada <sup>™</sup> Hectáreas, +mts*	0 HECTAREA S + 312 METROS
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante

**REDACCIÓN TECNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 135037 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 135034, colindando con VIA URBANA, en una distancia de 12,24 metros, esto según acta de colindancias y cartera de campo.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 135034 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 135033 colindando con predio rural (SIN INFORMACION), en una distancia de 25,11 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 135033 en línea quebrada pasando por el punto 135038a, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 135038, colindando con predio de ANITA ARRIETA; en una distancia de 14,51 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 135038 en línea recta, en dirección Nor oriente hasta llegar al punto 135037 - punto de partida, colindando con VIA URBANA en una distancia de 23,25 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo.

**A TODAS LAS PERSONAS**, que se consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Nueve (09) días del mes de marzo del año Dos mil veintiuno (2021).

**RINA PUPO ACOSTA  
SECRETARIA**

Firmado Por:

**RINA DEL CARMEN PUPO ACOSTA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO RESTITUCIÓN DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c39f4fe3bd2500446a62136398ea53733d5dd17ebc1f3a2d28764414fe6a4faf**

**Código: FMRT - 029 Versión: 01 Fecha: 21-09-2017**

**Página 1 de 2**

Documento generado en 11/03/2021 07:13:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>